



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

ORDENANZA N° 1091/2020

VISTO:

El boleto de compraventa celebrado entre el Intendente Municipal de Arias y el señor Abel Ricardo Dericio, con fecha 9 de octubre de 1997;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento se dispuso vender al señor Abel Ricardo Dericio, DNI 11.609.543, CUI/CUIT 20-11609543-3 el siguiente inmueble: Una casa habitación de dos dormitorios, edificada en el lote de terreno designado con el número 27 de la manzana número 12, ubicada en calle Tucumán N° 725 de esta localidad, por la suma de pesos diecisiete mil setecientos (\$ 17.700.-), pagaderos en ciento veinte cuotas mensuales y consecutivas.

Que el señor Abel Ricardo Dericio, ha completado el pago de todas las cuotas estipuladas en el mencionado boleto de compraventa, encontrándose, por ende, en condiciones de escriturar a su favor el inmueble adquirido.

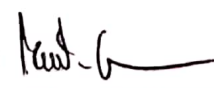
Que el señor Abel Ricardo Dericio cedió a favor de su hija María Jimena Dericio, DNI 32.973.308, CUIL/CUIT 23-32973308-4 la totalidad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden, emergentes del boleto de compraventa celebrado con la Municipalidad de Arias, sujeto a la condición que la cesionaria constituya derecho real de usufructo vitalicio a favor del cedente, al momento de la suscripción de la escritura traslativa de dominio.

Que el convenio celebrado entre el señor Abel Ricardo Dericio y su hija María Jimena Dericio, en nada afecta ni perjudica a la Municipalidad de Arias, siendo ello fruto de la común voluntad de los mismos.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

Artículo 1º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a favor de la señora María Jimena Dericio, D.N.I. 32.973.308, CUIL/CUIT 23- 32973308-4, el siguiente inmueble: Una casa habitación de dos dormitorios, edificada en el lote de terreno designado con el número 27 de la manzana número 12, ubicada en calle Tucumán N° 725 de esta localidad de Arias, en el modo y condiciones pactados entre la misma y su padre Abel Ricardo Dericio, tal como fue referido en los considerandos. –

Artículo 2º) COMUNIQUESE, publíquese y archívese.

Arias, 17 de Junio de 2020


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 97/2020
FECHA... 18 / 06 / 2020


NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

